



SELLO QUINTO, DIEZ MARAVEDIS,  
AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS  
Y OCHENTA Y DOS.

Nymtamy

En la villa de Carmona del Reino de Sevilla  
se dió a leer de mi parte y oír de los señores  
contadores desta Real Audiencia de Sevilla  
los autos y cédulas que se oyeron en la Real Audiencia  
de Sevilla en el día de hoy de mayo de este presente año  
de seiscientos y ochenta y dos.

El qual es el siguiente: Que el dicho  
señor don Juan de Torres y Guzmán, de la Real Audiencia  
de Sevilla, por su poder y en su nombre, se acordó  
que se le diese un traslado de lo que se acordó  
en el Real Consejo de Indias en el día de hoy de  
mayo de este presente año de seiscientos y ochenta  
y dos.

Don Juan de Torres y Guzmán, de la Real Audiencia  
de Sevilla, por su poder y en su nombre, se acordó  
que se le diese un traslado de lo que se acordó  
en el Real Consejo de Indias en el día de hoy de  
mayo de este presente año de seiscientos y ochenta  
y dos.

De abogado

Don Juan de Torres y Guzmán, de la Real Audiencia  
de Sevilla, por su poder y en su nombre, se acordó  
que se le diese un traslado de lo que se acordó  
en el Real Consejo de Indias en el día de hoy de  
mayo de este presente año de seiscientos y ochenta  
y dos.

Don Juan

Don Juan de Torres y Guzmán, de la Real Audiencia  
de Sevilla, por su poder y en su nombre, se acordó  
que se le diese un traslado de lo que se acordó  
en el Real Consejo de Indias en el día de hoy de  
mayo de este presente año de seiscientos y ochenta  
y dos.

De la Real Audiencia

Don Juan de Torres y Guzmán, de la Real Audiencia  
de Sevilla, por su poder y en su nombre, se acordó  
que se le diese un traslado de lo que se acordó  
en el Real Consejo de Indias en el día de hoy de  
mayo de este presente año de seiscientos y ochenta  
y dos.

Ante mí, el escribano de cámara de la Real Audiencia  
de Sevilla, don Juan de Torres y Guzmán, de la Real Audiencia  
de Sevilla, por su poder y en su nombre, se acordó  
que se le diese un traslado de lo que se acordó  
en el Real Consejo de Indias en el día de hoy de  
mayo de este presente año de seiscientos y ochenta  
y dos.

